

Luis Caputo anunció que multarán a prepagas que no den marcha atrás con aumentos

02/05/2024



El ministro de Economía, **Luis Caputo**, adelantó que el **Gobierno multará a las empresas de salud que incumplan** con el dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y el amparo presentado por la Superintendencia de Servicios de Salud.

Ante los cuestionamientos recibidos en redes sociales, el titular del Palacio de Hacienda salió a aclarar que las compañías deben cumplir con la disposición que ordena **retrotraer** los valores de los planes a diciembre del 2023 y, a partir de allí, incrementar por el Índice de Precios al Consumidor de los meses posteriores.

«El jueves vamos a aclarar la fórmula así no quedan dudas»,

expresó Caputo a través de su cuenta de la red social «X», en relación al cálculo que deberían hacer los usuarios para verificar el verdadero valor que las prepagas deberían cobrarles en el precio final de las facturas. Además, adelantó que se abrirá «un canal para denuncias para las facturas que no se condicen con lo reglamentado y acordado».

El ministro adelantó que en caso de que las empresas incumplan con la fórmula determinada «se aplicará una multa». Y aclaró que monto que se les impondrá se determinará por un porcentaje de la facturación anual, el cual dijo que será «muy grande».